



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4255

LICENCIA MEDICA.-

QUILLON, 23 DIC 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

RESUELVO :

**DEJESE CONSTANCIA 13 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a).
MAGDALENA RAMIREZ CRISTIAN ANDRES, PROFESIONALES, Grado 12, E.M.S., a contar del día 19/12/2014 y hasta el 31/12/2014.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


LTV/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO